

R E S U E L V O:

Primero.- Aprobar y publicar en los tabloneros de anuncios de los Departamentos, Organismos y Oficinas de Información de los Cabildos Insulares, la lista provisional de admitidos y excluidos de las ayudas de estudio del personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos, correspondiente al expediente del curso 2005/2006, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Segundo.- Conceder un plazo de diez días hábiles para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con la lista que se publica y, en su caso, subsanen los defectos padecidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2007.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

1597 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 17 de septiembre de 2007, por la que se resuelven las reclamaciones previas presentadas por los interesados en el expediente de ayudas de estudio del personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos, correspondientes al curso 2004/2005.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 14 de julio de 2006 (B.O.C. nº 143, de 25.7.06), se anunció la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de Ayudas de Estudio correspondiente al curso 2004/2005, del Personal Laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Con posterioridad los solicitantes que en los anexos I y II se detallan, presentaron reclamación previa a la vía laboral e instaron la revisión de sus solicitudes y la inclusión en la lista definitiva de admitidos correspondientes a la convocatoria del curso 2004/2005.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 342/1999, de 17 de diciembre, las referidas reclamaciones fueron informadas por la Comisión de Actividades Socio-Culturales, en su sesión del día 14 de septiembre de 2007.

Vista la motivación contenida en los informes presentados en la citada Comisión de Actividades Socio-Culturales y que constan en el expediente,

R E S U E L V O:

Primero.- Estimar las reclamaciones previas que en el anexo I se relacionan, con indicación del titular, beneficiario y la cuantía que les corresponde, declarando su inclusión en la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria.

Segundo.- Desestimar las reclamaciones previas que en el anexo II se relacionan por los motivos que se indican, confirmando su inclusión en la lista definitiva de excluidos de la convocatoria de ayudas de estudio 2004/2005.

Tercero.- Exponer al público dicha lista en los tabloneros de anuncios de los Departamentos, Organismos Autónomos y Oficinas de Información de los Cabildos Insulares, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, al objeto de que se materialice la correspondiente transferencia de crédito desde la Sección 19 a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, por el importe del anexo I, para su posterior abono a los titulares beneficiarios.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2007.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

ANEXO I

Listado Definitivo de Admitidos correspondientes al curso 2004/2005, de Ayudas de Estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos.-

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Personal no docente.

Titular	N.I.F.	Beneficiario	Parentesco	A Percibir
MARTEL MARTEL, LUCÍA	42.826.842-Z	Javier Ruiz Martel	Hijo	197,40

Personal Delegado al Cabildo de Gran Canaria

Titular	N.I.F.	Beneficiario	Parentesco	A Percibir
MORENO RODRIGUEZ, SOLEDAD	43.645.798-D	Claudia Suárez Moreno Raúl Suárez Moreno	Hija Hijo	197,40 164,50
RODRIGUEZ MARTIN, M ^a DOLORES	42.786.279-T	Raquel Santana Rodriguez Saira Santana Rodriguez	Hija Hija	197,40 197,40

Consejería de Economía y Hacienda

Titular	NIF	
RUANO HERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	43.658.643-C	Se mantiene en la lista de Admitidos con las mismas cuantías que en la lista definitiva

IMPORTE TOTAL RECLAMACIONES ADMITIDAS

954,10 EUROS

ANEXO II

Listado Definitivo de Excluidos correspondientes al curso 2004/2005 de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos.-

Personal Delegado Cabildo Tenerife

Titular	NIF	Motivo de exclusión
GONZÁLEZ PÉREZ, M ^a TERESA	41.979.777-Q	C-3: No presenta certificado de calificaciones de su hija Jessica dentro del plazo subsanación. Además, repite 1º Bachillerato.

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Personal no docente

Titular	NIF	Motivo de exclusión
DEL ROSARIO DÍAZ, GUADALUPE	41.957.780-T	P-06, P-08, C-11: No presenta su Declaración IRPF 2004 dentro plazo subsanación ni acredita dependencia económica de su hijo Roberto.
GARCÍA GONZÁLEZ, M ^a ENCARNACIÓN	42.860.418-X	C-11: No acredita convivencia ni dependencia económica de su hijo Gabriel
LÓPEZ ORAMAS, ANGELES	42.072.035-K	P-06, P-08: : No presenta Declaración su IRPF 2004 dentro plazo subsanación
OLIVA SAAVEDRA, JOSEFA LIDIA	52.850.711-T	P-07, P-08: No presenta dentro plazo subsanación la documentación acreditativa de su estado civil.
SUÁREZ GUILLÉN, GLORIA	42.839.018-T	P-06, P-07, P-08: : No presenta Declaración IRPF 2004 dentro plazo subsanación de la unidad familiar
SUÁREZ MEDINA, ANTONIA M ^a	42.758.246-G	P-06, P-07, P-08, C-03: : No presenta Declaración IRPF 2004 dentro plazo subsanación de la unidad familiar ni matrícula ni calificaciones
VALIDO GÓEZ, AGUSTINA	42.838.953-G	P-06, P-08: : No presenta Declaración su IRPF 2004 dentro plazo subsanación

Consejería de Economía y Hacienda

Titular	NIF	Motivo de exclusión
EXÓSITO GONZÁLEZ, CARMEN DELIA	43.619.053-J	C-02: No aporta matrícula ni certificación acreditativa de los estudios realizados en curso 04/05 de su hija Ariana

Servicio Canario de Empleo

Titular	NIF	Motivo de exclusión
CORTÉS CARMONA, FERNANDO	30.470.838-R	P-07, P-08, C-11: No aporta declaración IRPF de todos los miembros computables de la unidad familiar.
GODOY SANTANA, JAVIER	43.652.672-Y	P-07, P-08: No aporta declaración IRPF de todos los miembros computables de la unidad familiar.
SANTOS CRUZ, ROSA MARIA	42.072.609-C	P-06, P-07, P-08: : No presenta Declaración IRPF 2004 dentro plazo subsanación de la unidad familiar